

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



Valorarnos para crecer

I. FUNDAMENTACIÓN

LEY NÚM. 20.911

Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado. Teniendo presente que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los objetivos de este plan serán:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- I. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- II. La realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- III. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- IV. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- V. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- VI. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- VII. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

Cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido del plan de formación ciudadana, en conformidad a lo establecido en los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el proyecto educativo institucional de los establecimientos y, o en su plan de mejoramiento educativo, según lo disponga el sostenedor.

El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

Al Ministerio de Educación le corresponderá apoyar a los sostenedores y establecimientos educacionales que así lo soliciten, en el desarrollo de sus respectivos planes. Asimismo, el Ministerio pondrá a disposición del sistema escolar orientaciones curriculares, ejemplos de planes y recursos educativos con el objeto de facilitar la implementación de aquellos.

Asimismo, el Ministerio de Educación, en el marco de sus atribuciones, fomentará que en la formación inicial docente se incorpore la formación ciudadana y educación cívica.

RESPALDO CURRICULAR.

1.- Educación Parvularia:

- Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
- Programa Pedagógico NT1.
- Programa Pedagógico NT2.

2.- Educación Básica:

- Bases Curriculares

3.- E. Media

- Bases Curriculares y Programas de Estudio.

1ro a 6to Básico:

ASIGNATURAS	DECRETO BASE	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIO
Lenguaje y Comunicación Lengua Indígena Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Ciencias Naturales Inglés Religión	N°439/2012	N° 2960/2012
Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación Talleres de Lenguaje Taller de Matemáticas Taller de Ciencias o Historia	N°433/2012	N°2960/2012

7mo y 8vo Básico:

ASIGNATURAS	DECRETO BASE	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIO
Lengua y Literatura Lengua Indígena Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Ciencias Naturales Inglés	N°614/2013	N° 628/2016
Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación Religión Taller de Lenguaje Taller de Matemáticas	N°369/2015	N°628/2016

3.- Educación Media:**1º y 2º Medios**

SECTORES	DECRETO MARCO	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIO
Lenguaje y Literatura Matemática Historia, Geografía y Cs. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extran : Inglés	DECRETO N° 614/2013	DECRETO N° 312/2017
Artes Visuales Artes Musicales Educación Física y Salud Tecnología Orientación Religión	DECRETO N° 614/2013	DECRETO N° 1264/2016

Articulación y coherencia con los instrumentos estratégicos de gestión PEI y PME.

1.- Visión del plan:

“El Colegio Cardenal Antonio Samoré, es un establecimiento de educación humanístico - científica que concibe a la educación como un derecho social, formando un ciudadano activo y participativo, siendo la tarea fundamental de nuestro colegio entregar las herramientas necesarias para alcanzar dichas competencias en un clima organizacional sano, armónico y de respeto, otorgando así, un ser humano integral que sea capaz de enfrentar desafíos y exigencias, interactuar, aportar e integrarse exitosamente a la sociedad”.

2.- Misión del plan:

Atender a la diversidad de nuestros estudiantes brindando una educación integral, con excelencia académica y visión de altas expectativas; en un clima organizacional participativo, que promueve la vida democrática y los derechos humanos mediante la colaboración y la inclusión.

Nuestro colegio orienta su quehacer pedagógico al desarrollo de competencias que propician la formación de un ciudadano comprometido con el bien común y con una sociedad más justa.

3.- Sellos Institucionales:

- ❖ Formación Católica y Valórica
- ❖ Altas expectativas
- ❖ Formación Integral e Inclusiva
- ❖ Ambiente de Sana Convivencia

4.- Perfil del Estudiante:

- ❖ Respetuosos(as) con todos y cada uno de los agentes educacionales.
- ❖ Responsables con sus tareas y deberes escolares.
- ❖ Laborioso(a), esforzado y perseverante.
- ❖ Solidario(a), capaz de dar y recibir sin condiciones.
- ❖ Honesto(a), veraz y coherente.
- ❖ Auténtico(a), coherente con lo que dice y hace.
- ❖ Optimista, equilibrado y positivo.
- ❖ Capaz de discrepar y opinar positiva y respetuosamente.
- ❖ Tolerante, flexible y respetuoso de las diferentes opiniones.
- ❖ Alegre, dispuesto a dar y recibir cariño.
- ❖ Esforzado en alcanzar los más altos estándares educativos.
- ❖ Con habilidades y destrezas comunicacionales.
- ❖ Respetuoso y responsable con su entorno natural, social y cultural.

Vinculación con el Proyecto de Mejoramiento Educativo. (PME)

Objetivo Estratégico:

Desarrollar acciones que promuevan en los estudiantes los conceptos de ciudadanía y los derechos y deberes que ella implica, mejorando la participación inclusiva el sentido de identidad y pertenencia, con el propósito de formar una ciudadanía que promueva la vida democrática y el bien común.

Meta estratégica:

Alcanzar la participación de al menos el 60% de los estudiantes, en las actividades contempladas en el plan, de acuerdo a la planificación de cada una de ellas.

COLEGIO	COLEGIO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ
RBD	10915-0
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	EDUCACIÓN PARVULARIA, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA HUMANÍSTICA CIENTÍFICA.
COMUNA, REGIÓN	ARICA - ARICA Y PARINACOTA

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL	Promover en los/as estudiantes la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>C.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>F.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.</p> <p>I.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>

ENCARGADOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| - Aracellis Rodríguez Ticona | Directora del Plantel Educacional |
| - Nelda Suarzo Aguirre | Jefa de Unidad Técnica |
| - Álvaro R. Silva Ceriani | Coordinador P.F.C |

DIAGNÓSTICO INICIAL (REALIZADO POR EL COORDINADOR).

Las acciones presentes en este Plan de Formación Ciudadana, así como también las que se han instalado en años anteriores, han sido producto de un trabajo conjunto, donde las principales Unidades del Colegio que tienen un impacto en lo pedagógico, han colaborado con evaluar cada una de las acciones una vez que se instalen y se lleven a cabo. La estructura de recoger de forma abierta y democrática sugerencias que nos faciliten detectar focos para el mejoramiento, ha sido una las principales tareas del Coordinador del Plan.

Cada vez que se instalan acciones, se abre un espacio de diálogo e intercambio de opiniones donde nuestros estudiantes como agentes prioritarios y los demás agentes que de alguna y otra forma intervienen en estos procesos, realizan una evaluación de la actividad y con ella se elabora un análisis FODA que nos permite recoger las impresiones de los participantes en cada acción, además de conseguir y recoger sugerencias que son esenciales a la hora de analizar propuestas que permitan focalizarnos en estrategias de mejoramiento y de esa forma tomar decisiones para evaluar la continuidad de la acción tomando como eje central el nivel de impacto causado en los estudiantes.

Posterior a cada acción el Coordinador del PFC elabora un informe de cada acción que es compartido posteriormente con las Unidades del Equipo Directivo y de los Profesionales colaboradores para resumir la acción realizada. Estos informes están respaldados por el Coordinador y se encuentran disponibles en las Unidades donde se entregan.

Además, se han propuesto acciones que consideran las últimas publicaciones de Leyes Oficiales del país entorno a temáticas sensibles contextualizadas a este plan, como son las leyes N°20.609 y la Ley N°21.675, que promuevan la **igualdad, el respeto y la prevención de la discriminación y la violencia de género.**

Por último señalar que el Coordinador del Plan mantiene conversaciones seguidas con estudiantes representantes de los distintos niveles para de esta forma conocer e incorporar elementos que de desprenden de la siguiente tabla adjunta:

Efectos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Escaso o bajo ejercicio de la ciudadanía, específicamente bajo el prisma de la participación. 2) Conocimiento parcial de derechos, libertades y obligaciones. 3) Dificultad para analizar el contexto político, social, económico y cultural. 4) Dificultad para asociarse. 5) Relaciones de desigualdad.
Problema Central	Falta de valorización y participación por parte de los estudiantes en procesos de construcción colectiva de la Institución a la cual pertenecen y escasa concientización de los deberes y derechos que rigen los sistemas democráticos en pos del bien común y de los derechos humanos de cada integrante de la comunidad.
Causas	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ausencia de espacios formales amplios para la formación ciudadana. 2) Priorización de otros aspectos y contenidos en la currícula escolar. 3) Temores y desconfianza aún presentes en el imaginario colectivo acerca de la importancia de la participación en la generación de espacios que promuevan y orienten el cambio positivo en el contexto de la Educación Ciudadana o Cívica. 4) Desinformación o desconocimiento de los temas de participación ciudadana y DD.HH, según el PFC Institucional.

PRÁCTICAS O ACCIONES A REALIZAR:

ACCIÓN: 1	IDENTIDAD LOCAL Y PATRIMONIO Instancia que permite acercar a nuestros estudiantes a la educación y valorización de su propio territorio y cultura. Esta acción surge como una necesidad diagnosticada sobre el escaso conocimiento que los estudiantes tienen sobre algunos sitios patrimoniales y/o Monumentos Nacionales que posee la Región de Arica y Parinacota. Esta actividad permitirá a nuestros estudiantes acercarse a estas realidades y conocerlas en primera persona para de esta forma reforzar su sentido de pertenencia e identidad y concientizarse sobre la importancia de valorizar estos sitios y cuidarlos ante cualquier amenaza y con ello resignificarlos y ponerlos en valor.	
Objetivo/s de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. b).- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Abril de 2026
	Término	Abril de 2026
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Locomoción terrestre, colaciones e hidratación para los estudiantes.	
Programa con el que financia las acciones	PM -SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Plan Anual de PFC- Hoja de asistencia y firmas- Fotografías	

ACCIÓN: 2	MI OPINIÓN IMPORTA: LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y DEMOCRÁTICA DE NUESTRO COLEGIO. El objetivo de esta jornada está relacionado con involucrar a las Directivas electas democráticamente en cada nivel de Séptimos años Básicos a Cuartos años medios en conjunto con el CEAL electo en una jornada de reflexión y liderazgo para estos estudiantes, en un lugar externo al establecimiento (experiencia pedagógica de campo), para así poder dialogar y deliberar acerca del programa que presentará el CEAL a la comunidad estudiantil para definir sus acciones para el año 2026, esta vez enfocándonos en la importancia del diálogo y la participación para fortalecen las relaciones interpersonales y la toma de decisiones en equipo. Esta acción además será apoyada por las orientadoras, dada su trascendencia y transversalidad. La idea es que todos los participantes puedan aportar a través de sus opiniones y sugerencias elementos que le permitan a la directiva del CEAL integrar las necesidades de los estudiantes a su hoja de ruta anual, a través del diálogo permanente, la discusión de ideas y una toma de decisiones representativa y democrática para aportar al cambio que toda institución necesita para el bien común de su comunidad. Esta actividad será organizada en conjunto por la dupla Coordinador PFC y Asesor del CEAL respectivamente y las Directivas de Curso.	
Objetivo/s de la ley	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Mayo de 2026
	Término	Mayo de 2026
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana- Asesor del Centro de Estudiantes.
Recursos para la implementación	Autorizaciones por estudiante, colaciones para desayuno y merienda de media mañana, parlante, micrófono, pliegos de cartulina, plumones permanentes de distintos colores y financiamiento para el traslado en buses.	
Programa con el que financia las acciones	PM -SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Anual de PFC - Hoja de asistencia y firmas - Fotografías - Acta del taller. 	


ACCIÓN :3	TALLER DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO DIRIGIDO AL CGPA Y A LOS SUBCENTROS. El Coordinador del Plan, organiza un Taller de Liderazgo positivo y participativo dirigido a la Directiva del Centro de Padres y Apoderados y a las Directivas de los Subcentros de cada curso interesadas en participar. Esta acción se deriva de las observaciones que se han realizado en reuniones de Padres y Apoderados tanto de niveles de Educación Básica como de Educación Media con respecto al trato entre ellos (as) y a conflictos que se han presentado a raíz de un liderazgo vertical; contexto que resulta perjudicial para las relaciones interpersonales entre los apoderados y al proceso de toma de decisiones que esto conlleva. Además a través de este taller se busca consolidar la transferencia de liderazgo que se da entre los propios padres y apoderados y los estudiantes. Esta acción se Coordina en conjunto con la encargada de Coordinar al CGPA.	
Objetivo/s de la ley	B. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. F. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público, a través de la creación de espacios para reforzar la gestión de liderazgo entre los propios estudiantes.	
Fechas	Inicio	Junio 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana, Directivas de curso.
Recursos para la implementación	Computador, Proyector, Micrófonos, Parlantes, Mesas y Sillas.	
Programa con el que financia las acciones	PM – SEP.	
Medios de verificación	Fotografías Lista de convocatoria Registro de Firmas Presentación	


ACCIÓN :4	TALLER SOBRE EDUCACIÓN NO SEXISTA Y ELIMINACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER	
Objetivo/s de la ley	<p>B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>F.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
Fechas	Inicio	Junio 2026
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana- Equipo de Convivencia Escolar- Profesores (as) Jefes.
Recursos para la implementación	Se ocupará la Sala de Lenguaje o cada sala de clases para su implementación. Se requerirá de insumos de oficina para que los estudiantes trabajen en equipo: plumones permanentes y de colores, cartulinas, goma eva, pegamento en barra; entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	PM -SEP	
Medios de verificación	Registro en Libro de Clases Digital, bitácora de actividades, materiales para el taller, hojas de actividades, propuestas de plenarios y evaluación de la actividad.	


ACCIÓN: 5	<p>PREPARACIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL TORNEO DELIBERA</p> <p>Delibera es un Torneo escolar de deliberación y formación cívica, en el que participan estudiantes de séptimo año de Enseñanza Básica hasta cuarto año de Enseñanza Media de todo el país. Su objetivo es desarrollar competencias ciudadanas y vincular a la ciudadanía con la labor legislativa y el Congreso Nacional.</p> <p>En la competencia, las y los estudiantes se organizan en equipos de cuatro y proponen una Iniciativa de Ley, para solucionar algo que les preocupe o los motive a investigar la realidad del país o de su entorno local. Trabajan entre sí, deliberando sobre distintas alternativas para dar solución a un problema que han detectado, identifican si requiere de una intervención legal, trabajan definiendo una Iniciativa Juvenil de Ley y la difunden a través de las redes sociales y su comunidad.</p> <p>De esta forma, el Coordinador del Plan en conjunto con los Profesores (as) de Historia de esos niveles crean espacios para que los estudiantes puedan postular al torneo y posteriormente se realiza una selección acorde con las exigencias técnicas de la instancia para de esta forma iniciar su preparación y acompañamiento.</p>	
Objetivo/s de la ley	<p>H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.</p> <p>B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
Fechas	Inicio	Junio de 2026
	Término	Noviembre de 2026
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Materiales para talleres en base a las necesidades identificadas, insumos de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Tabla - Hoja de asistencia y firmas - Presentación - Fotografías 	


Acciones del P.F.C en el Plan de Mejoramiento Educativo 2026

ACCIÓN : 1		MEDIOS DE VERIFICACIÓN ✓	
NOMBRE: IDENTIDAD LOCAL Y PATRIMONIO		(archivador)	
DESCRIPCIÓN: Instancia que permite acercar a nuestros estudiantes a la educación y valorización de su propio territorio y cultura. Esta acción surge como una necesidad diagnosticada sobre el escaso conocimiento que los estudiantes tienen sobre algunos sitios patrimoniales y/o Monumentos Nacionales que posee la Región de Arica y Parinacota. Esta actividad permitirá a nuestros estudiantes acercarse a estas realidades y conocerlas en primera persona para de esta forma reforzar su sentido de pertenencia e identidad y concientizarse sobre la importancia de valorizar estos sitios y cuidarlos ante cualquier amenaza y con ello resignificarlos y ponerlos en valor.		• Planificación y programa de cada actividad.	
		• Evaluación de cada actividad realizada.	
		• Número de estudiantes que participantes en cada actividad.	
		• Registro fotográfico y de firmas	
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Abril	Abril		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad en Página web • Sistema de amplificación • Locomoción terrestre • Colaciones 			

ACCIÓN : 2		MEDIOS DE VERIFICACIÓN 	
NOMBRE		(archivador)	
MI OPINIÓN IMPORTA: LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y DEMOCRÁTICA DE NUESTRO COLEGIO.			
DESCRIPCIÓN:		<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y programa de cada actividad. 	
<p>El objetivo de esta jornada está relacionado con involucrar a las Directivas electas democráticamente en cada nivel de Séptimos años Básicos a Cuartos años medios en conjunto con el CEAL electo en una jornada de reflexión y liderazgo para estos estudiantes, en un lugar externo al establecimiento (experiencia pedagógica de campo), para así poder dialogar y deliberar acerca del programa que presenta el CEAL a la comunidad estudiantil para definir sus acciones para el año 2026, esta vez enfocándonos en la importancia del diálogo y la participación para fortalecen las relaciones interpersonales y la toma de decisiones en equipo. Esta acción además será apoyada por las orientadoras, dada su trascendencia y transversalidad. La idea es que todos los participantes puedan aportar a través de sus opiniones y sugerencias elementos que le permitan a la directiva del CEAL integrar las necesidades de los estudiantes a su hoja de ruta anual, a través del diálogo permanente, la discusión de ideas y una toma de decisiones representativa y democrática para aportar al cambio que toda institución necesita para el bien común de su comunidad.</p> <p>Esta actividad será organizada en conjunto por la dupla Coordinador PFC y Asesor del CEAL respectivamente y las Directivas de Curso.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de cada actividad realizada. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes que participantes en cada actividad. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico y de firmas 	
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Mayo	Mayo		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> • Autorizaciones por estudiante • Colaciones para desayuno y merienda de media mañana • Parlante • Micrófono • Pliegos de cartulina • Plumones permanentes de distintos colores • Financiamiento para el traslado en buses 			

ACCIÓN : 3		MEDIOS DE VERIFICACIÓN 	
NOMBRE		(archivador)	
TALLER DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO DIRIGIDO AL CGPA Y A LOS SUBCENTROS.			
DESCRIPCIÓN:		<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y programa de cada actividad. 	
<p>El Coordinador del Plan, organiza un Taller de Liderazgo positivo y participativo dirigido a la Directiva del Centro de Padres y Apoderados y a las Directivas de los Subcentros de cada curso interesadas en participar. Esta acción se deriva de las observaciones que se han realizado en reuniones de Padres y Apoderados tanto de niveles de Educación Básica como de Educación Media con respecto al trato entre ellos (as) y a conflictos que se han presentado a raíz de un liderazgo vertical; contexto que resulta perjudicial para las relaciones interpersonales entre los apoderados y al proceso de toma de decisiones que esto conlleva. Además a través de este taller se busca consolidar la transferencia de liderazgo que se da entre los propios padres y apoderados y los estudiantes. Esta acción se Coordina en conjunto con la encargada de Coordinar al CGPA.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de cada actividad realizada. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de firmas 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico 	
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Junio	Noviembre		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad en Página Web. • Presentación digital • Insumos de oficina para la preparación e implementación. • Pantalla Digital 			

ACCIÓN : 4		MEDIOS DE VERIFICACIÓN 	
NOMBRE:		(archivador)	
TALLER SOBRE EDUCACIÓN NO SEXISTA Y ELIMINACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER			
DESCRIPCIÓN:		<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y programa de cada actividad. 	
<p>Esta acción se realizará con un nivel de nuestro Colegio, a partir de un Diagnóstico realizado entre el Equipo de Convivencia Escolar y el PFC, relacionado con indicadores IDPS referentes a la actitud que promuevan los estudiantes sobre esta sensible temática. La actividad permitirá enfocarse en un plan de mejora en un nivel del colegio que presenten bajos indicadores de tolerancia y empatía entorno a la educación no sexista y las formas de violencia hacia las mujeres. Los profesionales que conforman estas unidades visitan los cursos mencionados y realizan un taller enfocado en la creación de conciencia hacia estas temáticas, la habilitación de espacios de diálogo permanente de los estudiantes en sus horas de Orientación Educacional, en conjunto con su respectivo Profesor (a) Jefe, para de esta forma detectar conflictos derivados de esta índole y buscar estrategias que permitan enfrentarlos y solucionarlos de manera pacífica y dialogante.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de cada actividad realizada. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes que participantes en cada actividad. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico 	
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Junio	Agosto		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> • Proyector digital • PC o Notebook • Impresora • Materiales para los talleres 			

ACCIÓN : 5		MEDIOS DE VERIFICACIÓN 	
NOMBRE: PREPARACIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL TORNEO DELIBERA		(archivador)	
DESCRIPCIÓN: Delibera es un Torneo escolar de deliberación y formación cívica, en el que participan estudiantes de séptimo año de Enseñanza Básica hasta cuarto año de Enseñanza Media de todo el país. Su objetivo es desarrollar competencias ciudadanas y vincular a la ciudadanía con la labor legislativa y el Congreso Nacional. En la competencia, las y los estudiantes se organizan en equipos de cuatro y proponen una Iniciativa de Ley, para solucionar algo que les preocupe o los motive a investigar la realidad del país o de su entorno local. Trabajan entre sí, deliberando sobre distintas alternativas para dar solución a un problema que han detectado, identifican si requiere de una intervención legal, trabajan definiendo una Iniciativa Juvenil de Ley y la difunden a través de las redes sociales y su comunidad. De esta forma, el Coordinador del Plan en conjunto con los Profesores (as) de Historia de esos niveles crean espacios para que los estudiantes puedan postular al torneo y posteriormente se realiza una selección acorde con las exigencias técnicas de la instancia para de esta forma iniciar su preparación y acompañamiento.		<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y programa de cada actividad. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de cada actividad realizada. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes e invitados que participen en cada actividad. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico 	
Fecha Inicio: Junio	Fecha de término: Noviembre		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Proyector digital • PC o Notebook • Impresora • Materiales de oficina para talleres 			



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2025

ACTIVIDADES	MA R	ABR	MA Y	JUN	JUL	AGO	SEP T	OCT	NOV	DIC	R	N/R
1. IDENTIDAD LOCAL Y PATRIMONIO		X										
2. MI OPINIÓN IMPORTA: LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y DEMOCRÁTICA DE NUESTRO COLEGIO.			X									
3. TALLER DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO DIRIGIDO AL CGPA Y A LOS SUBCENTROS.				X					X			
4. TALLER SOBRE EDUCACIÓN NO SEXISTA Y ELIMINACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER				X		X						
5. PREPARACIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL TORNEO DELIBERA				X	X	X	X	X	X			

RESUMEN DE MONITOREO								
MONITOREO 15(100%)	NO IMPLEMENTADO		IMPLEMENTADO PARCIALMENTE		IMPLEMETADO AVANZADO		IMPLEMENTADO	
	Nº ACT.	%	Nº ACT.	%	Nº ACT.	%	Nº ACT.	%
I SEMESTRE								
II SEMESTRE								
ANUAL FINAL								
PROMEDIO MONITOREO								
I SEMESTRE								
II SEMESTRE								

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES						
EVALUACIÓN	LOGRADO		MEDIANAMENTE LOGRADO		NO LOGRADO	
	Nº ACT.	%	Nº ACT.	%	Nº ACT.	%
ANUAL FINAL						

Proyecciones 2026:

- Colaborar con las Directivas de curso en la detección de necesidades a trabajar en el ámbito de la Formación Ciudadana.
- Diseñar y habilitar más espacios de participación de los estudiantes entorno a la construcción colectiva y democrática del colegio, según las necesidades que ellos (as) mismos (as) detecten a través del diálogo por niveles.
- Promover la inclusión de acciones nuevas en el plan, según la necesidad de los propios estudiantes e incorporarlas efectivamente en el Plan.
- Asesorar y acompañar de forma permanente a la Directiva del CEAL y del CGPA.